

CIRCULAR n° 130/2017

REF: SUSPENSIÓN DE CURSOS DE CAPACITACIÓN EN EL NUEVO CÓDIGO DEL PROCESO PENAL (Comunicados por Circular 118 y 119)

Montevideo, 30 de junio de 2017.-

A LOS SEÑORES JERARCAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento, que atento al aplazamiento de la entrada en vigencia del nuevo Código del Proceso Penal, los Cursos de Capacitación comunicados por Circular 118 y 119 del corriente año, que se impartirían durante la feria Judicial Menor, por la Sección Capacitación de la División Recursos Humanos (SECAP), serán suspendidos hasta nueva fecha, la que será proporcionada oportunamente por la Sección referida.

Sin perjuicio de ello, se reitera que se deberá cumplir con el cronograma de capacitación establecido oportunamente por División Tecnología.-

En este sentido, por cualquier consulta se realizará a través de los números **1907 int. 4515** o **2902 98 72.-**

Sin otro motivo, saluda a Ud. muy atentamente,

Dr. Elbio MENDEZ ARECO
Director General
Servicios Administrativos

